



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30. 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València) Teléfono: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE ASESOR/A JURÍDICO/A DE SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO N.º 1 Corrección ejercicio único

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución y funcionamiento de una bolsa de empleo temporal, mediante procedimiento de concurso-oposición, de personal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Asesor Jurídico o Asesora Jurídica de Servicios Sociales, mediante el nombramiento de personal funcionario interino, de conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de octubre de 2018, reunido en fecha 12 de febrero de 2019, ha procedido a la corrección anónima, y posterior identificación, del ejercicio único del proceso selectivo celebrado en fecha 1 de febrero de 2019.

Las personas aspirantes de han obtenido la puntuación mínima de 5 puntos en cada una de las partes del citado ejercicio, según lo dispuesto en la base novena, son las que figuran en la siguiente relación, siendo declaradas NO APTAS el resto de personas que realizaron la prueba al no haber alcanzado la puntuación mínima.

Nº	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA TEST	NOTA CASO	NOTA FINAL
1	1377	MAYORDOMO TARÍN, TERESA	****0927*	7,00	7,24	14,24
2	1278	MESEGUER LLORET, ISABEL	****6148*	7,67	6,05	13,72
3	1359	DEL HIERRO SÁNCHEZ, MARIA LORENA	****4384*	5,67	7,20	12,87
4	1260	CODOÑER RAMÍREZ, EMILIO VICENTE	****4290*	6,67	6,14	12,81
5	1275	IBAÑEZ NAVARRO, ISABEL	****2323*	6,67	5,73	12,40
6	1269	DELAS GONZÁLEZ, JOSE JAVIER	****2661*	6,67	5,68	12,35
7	1266	GARCIA SANCHIS, YOLANDA	****2690*	6,33	5,63	11,96
8	1383	ROIG ALEMANY, EDELMIRA	****2567*	6,33	5,37	11,70
9	1629	ABDEL-GHAFOUR GARCÍA, DINA	****3971*	6,33	5,09	11,42
10	1362	GRANELL PASTOR, SILVIA ISABEL	****1851*	5,33	5,21	10,54

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en la base 9.B, se emplaza a las personas que han superado el primer ejercicio que en el plazo **de 10 días naturales**, a contar desde el siguiente al de la este anuncio, para que las mismas presenten la documentación justificativa (original o copia compulsada) de los méritos a valorar en la fase de concurso en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Solamente se valorarán los méritos debidamente acreditados que, además, hayan sido relacionados en la solicitud de participación en el proceso selectivo, de acuerdo con la base quinta.

Contra el acuerdo transcrito, acto de trámite cualificado, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de edictos municipal, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro recurso o ejercitar cualquier acción que estimen conveniente.

La Secretaria del Tribunal

Benetússer, en la fecha de la firma electrónica.